

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
“SEÑOR DE BURGOS”



PLAN ANUAL DE TRABAJO
(PAT)
2026

HUÁNUCO – PERÚ



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos", instrumento de gestión que operacionaliza el planeamiento estratégico institucional y orienta la ejecución de las actividades académicas, administrativas, curriculares programadas para el presente año lectivo.

El PAT constituye una herramienta fundamental para la organización y conducción de las acciones institucionales, en concordancia con la misión y visión del Instituto, así como con los lineamientos y enfoques vigentes establecidos por el Ministerio de Educación. Su implementación permitirá asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en articulación con el Proyecto Educativo Nacional y el Proyecto Educativo Regional.

El documento presenta el diagnóstico situacional que sustenta la planificación anual, a partir del cual se formulan objetivos, metas, actividades, responsables, cronogramas e indicadores de evaluación. Estos elementos permitirán medir el nivel de avance y el grado de cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos para el presente periodo académico.

La ejecución del Plan Anual de Trabajo responde a la necesidad de garantizar una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados, promoviendo la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa, frente a los constantes cambios políticos, económicos, tecnológicos y sociales que impactan en la educación superior.

Los objetivos y metas planteados para el presente año están alineados con la visión institucional y se sustentan en el trabajo articulado, colaborativo y comprometido de toda la comunidad educativa. De esta manera, el Instituto reafirma su propósito de consolidarse como una institución que promueve la excelencia académica y la formación integral de profesionales competentes al servicio de la sociedad.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. DATOS INSTITUCIONALES.....	4
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	6
2.1. MISIÓN.....	6
2.2. VISIÓN	6
2.3. VALORES.....	6
2.4. FINES.....	7
2.5. OBJETIVOS	7
2.6. RESEÑA HISTÓRICA	8
2.7. MARCO LEGAL.....	10
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PEI	12
3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
3.2. GESTIÓN ACADÉMICA/PEDAGÓGICA.....	13
3.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	15
IV. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	21
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
V. COMPONENTES DEL PLAN DE ANUAL TRABAJO (PAT) 2026.....	23
VI. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES	28



I. DATOS INSTITUCIONALES

➤ Denominación oficial

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO "SEÑOR DE BURGOS".

Código Modular: 1111962

➤ Documentos legales de creación

- R.M. N° 1156-90-ED del 13 de Julio de 1990 que aprueba, reconoce y autoriza el funcionamiento del Instituto "Señor de Burgos".
- R.D. N° 312-95-ED del 19 de Julio de 1995, que aprueba el funcionamiento de la carrera de enfermería técnica.
- R.D. N° 0678-2006-ED del 07 de septiembre del 2006 que aprueba la revalidación institucional.
- Constancia de adecuación Institucional N° 426 de fecha 24 de febrero de 2014, otorgado por la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación.

➤ Ubicación

- Departamento: Huánuco
- Distrito : Huánuco
- Provincia : Huánuco
- Dirección : Jr. Progreso N° 230

➤ Tipo de gestión: Privada

➤ Nivel: Superior

➤ Turnos: Mañana: 7:45 - 12:30 // Tarde: 13:00 - 17:45 // Noche: 18:00 - 22:45



➤ **Programas de estudios en licenciamiento a la fecha:**

Programas de estudios	Resoluciones de autorización
Técnica Farmacia	R.M. N° 1156-90-ED
Enfermería Técnica	R.D. N° 312-95-ED

➤ **Representante Legal**

Silvia Consuelo Aranda Vergara

➤ **Director General**

Mg. CPC. Julián Lorenzo Aranda Dextre

➤ **Promotores**

- Ernesto Antonio Aranda Vergara
- Silvia Consuelo Aranda Vergara
- Sandro Goethe Aranda Vergara
- Lizeth Maite Aranda Vergara
- Erly Erick Aranda Vergara
- Edgar Ericsson Aranda Vergara

➤ **Contactos**

- Teléfono : (062) 288725
- Celular : 996 880 225
- Web : <http://www.institutoburgos.edu.pe>
- E-mail : promotoriaburgos@gmail.com - senordeburos1@gmail.com



II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

Somos una institución de educación superior que forma profesionales técnicos competentes, con sólida formación científica, tecnológica y humanística, promoviendo la ética, la innovación y la responsabilidad social, que respondan a las demandas del entorno productivo y social, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional.

2.2. VISIÓN

Al 2032, consolidarnos como una institución líder y referente en la formación de profesionales técnicos en salud, reconocida por su excelencia académica, cultura de calidad y mejora continua, innovación pedagógica, articulada al entorno productivo y comprometida con el desarrollo sostenible de la región y del país.

2.3. VALORES

Los valores institucionales del Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos" orientan la convivencia, la gestión institucional y el proceso formativo, promoviendo el comportamiento ético, el compromiso con la calidad educativa y el desarrollo de competencias profesionales acordes a las exigencias del entorno social y productivo.

Los valores que se practican en el Instituto son:

- a) Dignidad y respeto:** Reconocemos el valor intrínseco de cada persona, promoviendo un trato justo, empático y respetuoso en la comunidad educativa.
- b) Ética y responsabilidad:** Actuamos con integridad, transparencia y compromiso en el ejercicio académico, profesional e institucional.
- c) Calidad y excelencia académica:** Orientamos nuestra gestión y formación al logro de competencias pertinentes, bajo estándares de calidad y mejora continua.
- d) Responsabilidad social y vocación de servicio:** Fomentamos el compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito de la salud.



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

- e) **Equidad e inclusión:** Garantizamos igualdad de oportunidades, promoviendo una educación accesible y libre de toda forma de discriminación.
- f) **Interculturalidad:** Valoramos la diversidad cultural de nuestra región, promoviendo el diálogo, el respeto y la convivencia armoniosa.
- g) **Innovación y mejora continua:** Impulsamos la actualización permanente, la investigación aplicada y la optimización de nuestros procesos académicos y administrativos.

2.4. FINES

El Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos", en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 30512, orienta su accionar al cumplimiento de los siguientes fines institucionales.

- Formar profesionales técnicos competentes en el campo de la salud, con sólida preparación científica, tecnológica y humanística, bajo un enfoque por competencias.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país, mediante la formación de talento humano que responda a las demandas del sector salud y del entorno productivo.
- Promover una cultura de calidad, ética, responsabilidad social e interculturalidad en la comunidad educativa
- Impulsar la innovación tecnológica orientada a la mejora de los servicios de salud.
- Garantizar una educación superior de calidad, sustentada en la mejora continua, la gestión eficiente y el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
- Promover la equidad, inclusión e interculturalidad, respetando la diversidad cultural y asegurando igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y social, contribuyendo al bienestar comunitario.

2.5. OBJETIVOS

Los objetivos institucionales del Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos" se orientan al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N.º 30512,



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

con pertinencia social y compromiso con el desarrollo sostenible de la región Huánuco y del país.

- Brindar una formación técnica integral basada en el enfoque por competencias, asegurando el logro del perfil de egreso en los programas de Enfermería y Farmacia Técnica.
- Desarrollar procesos académicos y administrativos orientados a la calidad y mejora continua.
- Fomentar en los estudiantes valores éticos, vocación de servicio y compromiso social.
- Promover la actualización permanente del personal docente y administrativo.
- Impulsar la investigación formativa y la innovación en el ámbito de la salud.
- Fortalecer la articulación con instituciones del sector salud para experiencias formativas y desarrollo profesional.
- Implementar mecanismos de bienestar y acompañamiento estudiantil que favorezcan la permanencia y titulación oportuna.

2.6. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos", ubicado en el departamento de Huánuco, desarrolla su labor educativa de manera ininterrumpida desde el año 1985, consolidando una trayectoria institucional orientada al servicio educativo, la formación integral de la persona y el desarrollo social y productivo de la región. Al año 2032, la institución proyecta 47 años de experiencia educativa, sustentados en principios de responsabilidad, vocación de servicio y compromiso con la calidad.



La institución inició sus actividades con la Escuela Primaria de Menores Señor de Burgos, autorizada mediante Resolución Directoral Departamental N° 010-83, de fecha 24 de septiembre de 1985, atendiendo inicialmente a la población escolar de nivel básico. Posteriormente, en respuesta a las demandas del contexto social y a las necesidades de formación técnica de la juventud, a partir del año 1990 amplió su



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

oferta hacia la educación superior técnica, fortaleciendo su rol en la formación de capital humano calificado.

Actualmente, el Instituto brinda educación superior tecnológica a través de programas de estudios de tres años de duración, conducentes a los títulos profesionales de Técnico en Farmacia, Técnica en Prótesis Dental y Enfermería Técnica, creados mediante resoluciones ministeriales emitidas entre los años 1990 y 1995, revalidados mediante Resolución Directoral N° 0678-2006-ED y refrendados con la Constancia de Adecuación Institucional N° 426 -2014, otorgada por el Ministerio de Educación, en cumplimiento de la normativa vigente.



La identidad institucional se sustenta en el legado de sus fundadores, destacando la profesora Norma Silvia Vergara Rubín, cuya vocación pedagógica, ética profesional y compromiso con la educación sentaron las bases de la misión institucional, y del docente Ernesto Aníbal Aranda Dextre, gestor y promotor de iniciativas educativas orientadas a la mejora de la calidad educativa y al fortalecimiento del sistema educativo nacional.

En la actualidad, la dirección institucional está a cargo del contador público colegiado Julián Lorenzo Aranda Dextre, profesional con amplia experiencia en gestión pública y administrativa, quien lidera una gestión orientada a la mejora continua, la eficiencia institucional y el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, en coherencia con la misión, visión y valores del Instituto.

La evolución histórica del Instituto de Educación Superior Privado "Señor de Burgos" refleja un proceso de crecimiento institucional planificado, comprometido con la formación por competencias, la equidad, la ética y la responsabilidad social, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo humano, social y productivo del entorno local y regional.





2.7. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación, y sus leyes modificatorias.
- Ley N.º 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 007-2005-TR.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su modificatoria la Ley N.º 31653.
- Decreto de Urgencia N.º 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento del licenciamiento y la gestión de los Institutos de Educación Superior.
- Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30512, y sus modificatorias aprobadas por el Decreto Supremo N.º 011-2019-MINEDU y el Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicado en delitos graves, y sus modificatorias.
- Ley N° 30901, Ley que implementa la inhabilitación definitiva para el desempeño de actividad, oficio, empleo o profesión que implique el cuidado y vigilancia de menores de edad o que suponga contacto regular con ellos.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- Decreto Legislativo N.º 1410, que incorpora los delitos de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal.
- Decreto Supremo N.º 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Resolución Ministerial N.º 067-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Institutos de Educación Superior y Centros de Educación Técnico-Productiva privados".
- Resolución Viceministerial N.º 044-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Incorporación del Enfoque de Género en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y de Formación Artística, y Centros de Educación Técnico-Productiva".
- Resolución Viceministerial N.º 178-2018-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N.º 277-2019-MINEDU, que aprueban las disposiciones para la prevención del hostigamiento sexual en las instituciones educativas de Educación Superior Tecnológica.



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PEI

3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico 01

- Posicionar al instituto como referente regional en educación técnica en salud, fortaleciendo su imagen institucional y reconocimiento en la comunidad.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión de la oferta educativa y propuesta de valor institucional.
- Promover actividades de proyección social y voluntariado vinculadas al sector salud, fortaleciendo la relación con la comunidad.
- Mantener y mejorar la infraestructura institucional como elemento de visibilidad y confianza en la calidad del servicio educativo.

Objetivo estratégico 02

- Fortalecer la gestión institucional mediante procesos administrativos eficientes, articulados y digitalizados, asegurando la sostenibilidad y mejora continua.

Objetivos específicos:

- Implementar un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y académicos.
- Mejorar la comunicación interna entre personal directivo, docentes y administrativos.
- Consolidar el trabajo en equipo basado en liderazgo, calidad y mejora continua.

Objetivo estratégico 03

- Desarrollar alianzas estratégicas y cooperación institucional para fortalecer la formación práctica y la inserción laboral de estudiantes y egresados.



Objetivos específicos:

- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para EFSRT.
- Establecer convenios para intermediación laboral y seguimiento de egresados.
- Mantener actualizada la base de datos de organizaciones con campos formativos pertinentes.
- Implementar convenios de transitabilidad educativa con universidades regionales.

3.2. GESTIÓN ACADÉMICA/PEDAGÓGICA

Objetivo estratégico 04

- Garantizar la formación integral de los estudiantes y la pertinencia de los programas mediante seguimiento de egresados y vinculación al mercado laboral.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el seguimiento a los egresados a fin de conocer su trayectoria laboral para evaluar la calidad y pertinencia de los programas de estudios de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral
- Implementar y desarrollar actividades de intermediación e inserción laboral de nuestros estudiantes, egresados y titulados
- Asegurar el óptimo diseño curricular adaptando los planes de estudios a las necesidades del mercado laboral y actualizarlos a los cambios en el CNOF
- Sistematizar la recolección de información sobre demanda laboral para ajustar la oferta académica.

Objetivo estratégico 05

- Fortalecer la permanencia y el acompañamiento académico de los estudiantes, asegurando su desarrollo integral y el logro del perfil de egreso.



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

Objetivos específicos:

- Fortalecer los servicios psicopedagógicos y de asistencia social, asegurando el bienestar emocional, social y académico de los estudiantes.
- Implementar programas de tutoría académica y consejería para prevenir deserción.
- Monitorear el rendimiento académico y diseñar planes de nivelación y apoyo personalizado.
- Reforzar la consolidación de los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes a través del desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Objetivo estratégico 06

- Garantizar la calidad del desempeño docente, mediante el desarrollo, actualización y evaluación continua de las competencias profesionales del personal docente.

Objetivos específicos:

- Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización permanente al personal docente.
- Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, que permita retroalimentar su práctica pedagógica y promover la mejora continua.
- Fortalecer el acompañamiento y asesoría pedagógica al personal docente, a través de tutorías, observaciones en aula y comunidades de aprendizaje.
- Fortalecer el proceso de selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, asegurando su idoneidad en el currículo de los programas de estudios.



Objetivo estratégico 07

- Implementar acciones para el mejoramiento continuo, orientada a elevar la calidad del aprendizaje, la satisfacción estudiantil y el logro del perfil de egreso.

Objetivos específicos:

- Garantizar cumplimiento del plan curricular y contenidos mediante supervisión y control académico.
- Optimizar procesos logísticos y disponibilidad de recursos, laboratorios y equipamiento.
- Desarrollar programas de formación continua según tendencias y necesidades del sector productivo.
- Implementar sistemas de evaluación de calidad educativa y retroalimentación estudiantil.

3.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo estratégico 08

- Asegurar una gestión administrativa eficiente y sistematizada, orientada a la mejora continua y al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Objetivos específicos:

- Sistematizar los procesos administrativos institucionales para fortalecer la eficiencia, trazabilidad y mejora continua.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación institucional basados en evidencias para la toma de decisiones.
- Garantizar el cumplimiento sostenido de las Condiciones Básicas de Calidad y de la normativa vigente.



Objetivo estratégico 09

- Garantizar condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología, asegurando el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio educativo.

Objetivos específicos:

- Realizar diagnósticos periódicos del estado de la infraestructura y el equipamiento institucional, para identificar necesidades de mantenimiento, mejora o renovación.
- Programar la renovación de equipos informáticos necesarios para la sostenibilidad del servicio académico.
- Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios físicos, laboratorios, aulas y oficinas administrativas.
- Garantizar la accesibilidad, funcionalidad y seguridad de los espacios institucionales para todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo estratégico 10

- Fortalecer la seguridad institucional y protección, garantizando el bienestar de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, comunicando oportunamente a toda la comunidad institucional.
- Aplicar protocolos de control de acceso y permanencia.
- Realizar diagnósticos periódicos de seguridad institucional para identificar vulnerabilidades y tomar acciones correctivas.



3.4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
OE1	Posicionar al instituto como referente regional en educación técnica en salud, fortaleciendo su imagen institucional y reconocimiento en la comunidad.	• Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión de la oferta educativa y propuesta de valor institucional. • Promover actividades de proyección social y voluntariado vinculadas al sector salud, fortaleciendo la relación con la comunidad. • Mantener y mejorar la infraestructura institucional como elemento de visibilidad y confianza en la calidad del servicio educativo.
OE2	Fortalecer la gestión institucional mediante procesos administrativos eficientes, articulados y digitalizados, asegurando la sostenibilidad y mejora continua.	• Implementar un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y académicos. • Mejorar la comunicación interna entre personal directivo, docentes y administrativos. • Consolidar el trabajo en equipo basado en liderazgo, calidad y mejora continua.
OE3	Desarrollar alianzas estratégicas y cooperación institucional para fortalecer la formación práctica y la inserción laboral de estudiantes y egresados.	• Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para EFSRT. • Establecer convenios para intermediación laboral y seguimiento de egresados. • Mantener actualizada la base de datos de organizaciones con campos formativos pertinentes. • Implementar convenios de transitabilidad educativa con universidades regionales.



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
OE4	Garantizar la formación integral de los estudiantes y la pertinencia de los programas mediante seguimiento de egresados y vinculación al mercado laboral.	- Fortalecer el seguimiento a los egresados a fin de conocer su trayectoria laboral para evaluar la calidad y pertinencia de los programas de estudios de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral - Implementar y desarrollar actividades de intermediación e inserción laboral de nuestros estudiantes, egresados y titulados - Asegurar el óptimo diseño curricular adaptando los planes de estudios a las necesidades del mercado laboral y actualizarlos a los cambios en el CNOF - Sistematizar la recolección de información sobre demanda laboral para ajustar la oferta académica.
OE5	Fortalecer la permanencia y el acompañamiento académico de los estudiantes, asegurando su desarrollo integral y el logro del perfil de egreso.	- Fortalecer los servicios psicopedagógicos y de asistencia social, asegurando el bienestar emocional, social y académico de los estudiantes. - Implementar programas de tutoría académica y consejería para prevenir deserción. - Monitorear el rendimiento académico y diseñar planes de nivelación y apoyo personalizado. - Reforzar la consolidación de los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes a través del desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
OE6	Garantizar la calidad del desempeño docente, mediante el desarrollo, actualización y evaluación continua de las competencias profesionales del personal docente.	• Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización permanente al personal docente. • Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, que permita retroalimentar su práctica pedagógica y promover la mejora continua. • Fortalecer el acompañamiento y asesoría pedagógica al personal docente, a través de tutorías, observaciones en aula y comunidades de aprendizaje. • Fortalecer el proceso de selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, asegurando su idoneidad en el currículo de los programas de estudios.
OE7	Implementar acciones para el mejoramiento continuo, orientada a elevar la calidad del aprendizaje, la satisfacción estudiantil y el logro del perfil de egreso.	• Garantizar cumplimiento del plan curricular y contenidos mediante supervisión y control académico. • Optimizar procesos logísticos y disponibilidad de recursos, laboratorios y equipamiento. • Desarrollar programas de formación continua según tendencias y necesidades del sector productivo. • Implementar sistemas de evaluación de calidad educativa y retroalimentación estudiantil.



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
OE8	Asegurar una gestión administrativa eficiente y sistematizada, orientada a la mejora continua y al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	- Sistematizar los procesos administrativos institucionales para fortalecer la eficiencia, trazabilidad y mejora continua. - Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación institucional basados en evidencias para la toma de decisiones. - Garantizar el cumplimiento sostenido de las Condiciones Básicas de Calidad y de la normativa vigente.
OE9	Garantizar condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología, asegurando el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio educativo	- Realizar diagnósticos periódicos del estado de la infraestructura y el equipamiento institucional, para identificar necesidades de mantenimiento, mejora o renovación. - Programar la renovación de equipos informáticos necesarios para la sostenibilidad del servicio académico. - Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios físicos, laboratorios, aulas y oficinas administrativas. - Garantizar la accesibilidad, funcionalidad y seguridad de los espacios institucionales para todos los miembros de la comunidad educativa.
OE10	Fortalecer la seguridad institucional y protección, garantizando el bienestar de la comunidad educativa.	- Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, comunicando oportunamente a toda la comunidad institucional. - Aplicar protocolos de control de acceso y permanencia. - Realizar diagnósticos periódicos de seguridad institucional para identificar vulnerabilidades y tomar acciones correctivas

Fuente: Proyecto Educativo Institucional IES Privado Señor de Burgos 2026 - 2031



IV. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

4.1. OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar de manera eficiente las actividades académicas, administrativas e institucionales orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la gestión por procesos, a fin de garantizar las condiciones básicas de calidad, la formación integral de los estudiantes, el posicionamiento regional del Instituto y la mejora continua del servicio educativo durante el año académico correspondiente.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión de la oferta educativa y propuesta de valor institucional fortaleciendo la imagen institucional y el posicionamiento del instituto (OE1 Gestión Institucional).
2. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos académicos y administrativos (OE2 Gestión Institucional).
3. Gestionar y fortalecer convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, que contribuyan al desarrollo de EFSRT y faciliten la inserción laboral de los estudiantes y egresados (OE3 Gestión Institucional).
4. Fortalecer el seguimiento a los egresados a fin de conocer su trayectoria laboral para evaluar la calidad y pertinencia de los programas de estudios de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral (OE4 Gestión Académica).
5. Fortalecer el sistema de acompañamiento y permanencia estudiantil mediante programas de tutoría académica, consejería y orientación, orientados a prevenir la deserción de los estudiantes. (OE5 Gestión Académica).
6. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, que permita retroalimentar su práctica pedagógica y promover la mejora continua (OE6 Gestión Académica)



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

7. Implementar acciones de mejora continua orientadas a fortalecer la calidad del aprendizaje y el logro del perfil de egreso, promoviendo la evaluación permanente de los procesos formativos y la satisfacción de los estudiantes (OE6 Gestión Académica).
8. Sistematizar los procesos administrativos institucionales para fortalecer la eficiencia, trazabilidad y mejora continua (OE8 Gestión Administrativa).
9. Garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos, que permitan el desarrollo eficiente de las actividades académicas y administrativas del instituto (OE9 – Gestión Administrativa).
10. Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, comunicando oportunamente a toda la comunidad institucional (OE10 Gestión Administrativa).

Bienes y servicios requeridos para la ejecución del PAT 2026

Para garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento de los objetivos anuales y el sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la modalidad presencial, El IES Privado Señor de Burgos, precisa que, al contar actualmente con la infraestructura física y el equipamiento tecnológico y mecánico completo y verificado para sus programas de estudios, la planificación de requerimientos para el periodo 2026 se concentra estrictamente en los bienes de consumo y servicios operativos. Asimismo, se deja constancia de que la ejecución de los objetivos del presente PAT se encuentra directamente articulada con los planes institucionales específicos de la entidad (Plan Anual de Capacitación Docente, Plan de Seguimiento de Egresados, Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, y Plan de Seguridad y Vigilancia). Cada uno de estos planes cuenta con su propia estructura de costos y presupuesto asignado de forma independiente para el periodo anual 2026, los cuales han sido consolidados y asignados en el presupuesto operativo global de la institución, garantizando la total disponibilidad financiera para el desarrollo de las actividades sin requerir nuevas adquisiciones de capital o activos fijos estructurales.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SEÑOR DE BURGOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

V. COMPONENTES DEL PLAN DE ANUAL TRABAJO (PAT) 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	METAS	PROGRAMACIÓN
Posicionar al instituto como referente regional en educación técnica en salud, fortaleciendo su imagen institucional y reconocimiento en la comunidad.	Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión de la oferta educativa y propuesta de valor institucional fortaleciendo la imagen institucional y el posicionamiento del instituto	- Ejecutar el Plan de Publicidad y Marketing institucional.	- Elaborar material de difusión institucional. - Publicar contenido en redes sociales. - Coordinar campañas de promoción educativa.	Aumento en el porcentaje de cobertura de mercado	65% de cobertura del mercado.	enero – Diciembre
Fortalecer la gestión institucional mediante procesos administrativos eficientes, articulados y digitalizados, asegurando la sostenibilidad y mejora continua.	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos académicos y administrativos	- Diseñar instrumentos de supervisión. - Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades académicas.	- Realizar visitas de supervisión a aulas. - Revisar portafolio docente. - Verificar cumplimiento de sílabos.	% de docentes supervisados.	100% de docentes supervisados	Marzo - Diciembre
Desarrollar alianzas estratégicas y cooperación institucional para fortalecer la formación práctica y la inserción laboral de estudiantes y egresados.	Gestionar y fortalecer convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, que contribuyan al desarrollo de EFSRT y faciliten la inserción laboral de los estudiantes y egresados	- Identificar y formalizar convenios con instituciones externas.	Elaborar propuesta de convenio. Coordinar reuniones con entidades. - Firmar convenios y hacer seguimiento.	Número de convenios firmados	- 06 convenios activos.	Enero- febrero, mayo - Junio



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	METAS	PROGRAMACIÓN
Garantizar la formación integral de los estudiantes y la pertinencia de los programas mediante seguimiento de egresados y vinculación al mercado laboral.	Fortalecer el seguimiento a los egresados a fin de conocer su trayectoria laboral para evaluar la calidad y pertinencia de los programas de estudios de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral	- Ejecutar las Actividades del Plan de Seguimiento de Egresados	- Actualizar la base de datos egresados y llevar a cabo el seguimiento. - Aplicar encuestas a los empleadores - elaborar informe de ejecución y resultados	Porcentaje de registro de la situación real de los egresados	70% de egresados registrados	Enero - diciembre
		- Ejecutar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral	- Elaborar un diagnóstico de empleabilidad - Organizar ferias laborales y encuentros con empleadores - desarrollar talleres de empleabilidad	porcentaje de ejecución del plan	100% de actividades planificadas	Enero - diciembre
Fortalecer la permanencia y el acompañamiento académico de los estudiantes, asegurando su desarrollo integral y el logro del perfil de egreso.	Fortalecer el sistema de acompañamiento y permanencia estudiantil mediante programas de tutoría académica, consejería y orientación, orientados a prevenir la deserción de los estudiantes	- Desarrollar las clases de nivelación y reforzamiento	- Identificar a estudiantes con bajo rendimiento. - Programar y coordinar con docentes clases de nivelación y refuerzo	Número de estudiantes beneficiados	90% de estudiantes nivelados	abril - noviembre
		- Programar y ejecutar tutoría a los Estudiantes del Instituto.	- Coordinar las tareas de tutoría. - Supervisar las tutorías realizadas.	Número de estudiantes atendidos por Tutoría	85% de estudiantes atendidos	Marzo - diciembre



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SEÑOR DE BURGOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	METAS	PROGRAMACIÓN
Garantizar la calidad del desempeño docente, mediante el desarrollo, actualización y evaluación continua de las competencias profesionales del personal docente.	Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, que permita retroalimentar su práctica pedagógica y promover la mejora continua	- Ejecutar las actividades del plan de capacitación y actualización docente	- Identificar necesidades formativas - Convocar docentes - Coordinar talleres y cursos - Aplicar instrumentos de evaluación y retroalimentación	Número de docentes capacitados; Evaluación de desempeño docente	Capacitar al 100% del cuerpo docente	Enero - diciembre
Implementar acciones para el mejoramiento continuo, orientada a elevar la calidad del aprendizaje, la satisfacción estudiantil y el logro del perfil de egreso.	Implementar acciones de mejora continua orientadas a fortalecer la calidad del aprendizaje y el logro del perfil de egreso, promoviendo la evaluación permanente de los procesos formativos y la satisfacción de los estudiantes	- Actualizar los sílabos por programa de estudios para el 2026	- Desarrollar y revisar los syllabus de las unidades didácticas	Numero de sílabos actualizados	100% Sílabos actualizados	Febrero, Julio
		- Ejecutar las actividades del Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	- Planificación de actividades del Plan - realizar las visitas de supervisión a las EFSRT	Porcentaje de supervisión de EFSRT realizadas	100% de ejecución y supervisión de las EFSRT	Marzo - diciembre



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	METAS	PROGRAMACIÓN
Asegurar una gestión administrativa eficiente y sistematizada, orientada a la mejora continua y al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	Sistematizar los procesos administrativos institucionales para fortalecer la eficiencia, trazabilidad y mejora continua	- Realizar la capacitación del personal administrativo	- Estudio de necesidades para la Capacitación. - Difusión de la Capacitación. - Desarrollo y evaluación de la Capacitación.	Porcentaje del personal administrativo capacitado y actualizado	100% de participación en la capacitación	Febrero y Agosto
		- Programar jornadas y/o eventos de integración con las diferentes áreas administrativas	- Desarrollo de los eventos e integrar a todos	Porcentaje de participación de personal administrativo	100% de participación del personal administrativo	Enero y Noviembre
Garantizar condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología, asegurando el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio educativo	Garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos, que permitan el desarrollo eficiente de las actividades académicas y administrativas del instituto	- Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento	- Actualizar el diagnóstico de infraestructura y equipamiento - Ejecutar las actividades de mantenimiento según cronograma - Elaborar informe técnico final	Porcentaje de ejecución del Plan	100% ejecución del plan.	enero - diciembre



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SEÑOR DE BURGOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	METAS	PROGRAMACIÓN
Fortalecer la seguridad institucional y protección, garantizando el bienestar de la comunidad educativa.	Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, comunicando oportunamente a toda la comunidad institucional	- Ejecutar las actividades del Plan de seguridad y vigilancia	- Verificar especificaciones técnicas - Realizar simulacros - Supervisar la seguridad. - Evaluar el estado de la seguridad conforme al plan.	Porcentaje de ejecución del Plan de Seguridad y Vigilancia	100% ejecución del plan.	enero - diciembre



PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

VI. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TAREAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)
- Ejecutar el Plan de Publicidad y Marketing institucional.	- Elaborar material de difusión institucional. - Publicar contenido en redes sociales. - Coordinar campañas de promoción educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director general Jefe administrativo y de personal	S/. 1,800 Egresos: Bienes y Servicios – Publicidad y Marketing (Formato 10A)
- Diseñar instrumentos de supervisión. - Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades académicas.	- Realizar visitas de supervisión a aulas. - Revisar portafolio docente. - Verificar cumplimiento de sílabos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director de unidad académica Coordinador Académico	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Directivo (Formato 10A)
- Identificar y formalizar convenios con instituciones externas	- Elaborar propuesta de convenio - Coordinar reuniones con entidades - Firmar convenios y hacer seguimiento	X	X			X	X							Director general Director de unidad académica	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Directivo (Formato 10A)
- Ejecutar las Actividades del Plan de Seguimiento de Egresados	- Actualizar la base de datos egresados y llevar a cabo el seguimiento. - Aplicar encuestas a los empleadores - elaborar informe de ejecución y resultados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de E.F.S.R.T. Seguimiento de egresados Inserción laboral	S/. 4,500 Egresos: Bienes y Servicios – Seguimiento de Egresados (Formato 10A)
- Ejecutar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral	- Elaborar un diagnóstico de empleabilidad - Organizar ferias laborales y encuentros con empleadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de E.F.S.R.T. Seguimiento de egresados Inserción laboral	S/. 5,300 Egresos: Bienes y Servicios Intermediación e



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SEÑOR DE BURGOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

ACTIVIDADES	TAREAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)
	- desarrollar talleres de empleabilidad														Inserción Laboral (Formato 10A)
- Desarrollar las clases de nivelación y reforzamiento	- Identificar a estudiantes con bajo rendimiento. - Programar y coordinar con docentes clases de nivelación y refuerzo				X	X	X	X	X	X	X	X		Director de unidad académica Coordinador Académico	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Directivo (Formato 10A)
- Programar y ejecutar tutoría a los Estudiantes del Instituto.	- Coordinar las tareas de tutoría - Supervisar las tutorías realizadas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Académico Responsable de Psicopedagogía Asistencia Social	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Administrativo (Formato 10A)
- Ejecutar las actividades del plan de capacitación y actualización docente	- Identificar necesidades formativas - Convocar docentes - Coordinar talleres y cursos - Aplicar instrumentos de evaluación y retroalimentación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director general Director de unidad académica	S/. 2,000 Egresos: Personal Capacitación y Actualización Docente (Formato 10A)
- Actualizar los sílabos por programa de estudios para el 2026	- Desarrollar y revisar los syllabus de las unidades didácticas		X					X						Coordinador Académico Docente	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Administrativo (Formato 10A)
- Ejecutar las actividades del Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	- Planificación de actividades del Plan - realizar las visitas de supervisión a las EFSRT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de E.F.S.R.T. Seguimiento de egresados	S/. 3,500 Egresos: Personal



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SEÑOR DE BURGOS"

PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT 2026

ACTIVIDADES	TAREAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)
														Inserción laboral	Experiencias Formativas (Formato 10A)
- Realizar la capacitación del personal administrativo	- Estudio de necesidades para la Capacitación. - Difusión de la Capacitación. - Desarrollo y evaluación de la Capacitación.		X						X					Jefe administrativo y de personal	(*) Egresos: Remuneraciones y Beneficios Sociales Personal Administrativo (Formato 10A)
- Programar jornadas y/o eventos de integración con las diferentes áreas administrativas	- Desarrollo de los eventos e integrar a todos	X										X		Jefe administrativo y de personal	
- Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento	- Actualizar el diagnóstico de infraestructura y equipamiento - Ejecutar las actividades de mantenimiento según cronograma - Elaborar informe técnico final	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe administrativo y de personal Encargado de Servicios Generales	S/. 25,150 Egresos: Bienes y Servicios Mantenimiento (Formato 10A)
- Ejecutar las actividades del Plan de seguridad y vigilancia	- Verificar especificaciones técnicas - Realizar simulacros Supervisar la seguridad. - Evaluar el estado de la seguridad conforme al plan.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de seguridad y vigilancia	S/. 2,500 Egresos: Bienes y Servicios Seguridad y Vigilancia (Formato 10A)
TOTAL PAT 2026															S/ 44,750.00

(*) Actividad inherente a las funciones del cargo de los responsables, presupuesto implícito en el sueldo de los responsables.